

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



**Dirección:**  
Calle de la Merced N. 13 N  
frente a la  
IMPRENTA NACIONAL.

Abril de 1889

**Precios.**  
Numero suelto..... 0-10 cs  
Susc. por mes..... 1-00

## AVISO

El que suscribe con platería en la calle del Comercio, número 24, O. contigua á la Eureka, teniendo que ausentarse del país, suplica á todas las personas que tengan alhajas ú otro cualquier negocio, pendiente, se sirvan ocurrir á su establecimiento hasta el 15 del mes en curso para toda clase de arreglos.

También vende á un precio módico, una magnífica caja de hierro, á prueba de incendio.

San José, abril 2 de 1889.  
ARCENIO F. JARDIN.

## ART GALLERY.

Este antiguo y bien reputado establecimiento fotográfico, el primero de su clase en el país, será en lo sucesivo manejado por su fundador Harrison Nathaniel Rudd y por Wilian Paynter, quienes han formado al efecto una sociedad colectiva, de la cual serán gerentes, con uso de la firma social, ambos socios.

San José, marzo 18 de 1889.  
N. PAINTER. H. N. RUDD.

## OJO

Se alquila la casa de alto calle de Catedral número 24 Norte, la cual ha sido refaccionada últimamente. Para pormenores entenderse con el Sr. José Martínez ó con el infrascrito en el Registro de la Propiedad.

C. BOULANGER.

## PAÑOLONES

de seda y de hu-rato bordados de colores y lisos. Se acaban de recibir y se están realizando a precios baratísimos.

Aprovechar, pues, la oportunidad que ofrece el  
**Basar de San José.**

CALLE DEL COMERCIO N.º 84



Casa de don Miguel Valverde

Taller de reparación de máquinas de coser y de todas las demás de su dimensión, para las cuales construyo piezas de toda clase y en cualquier metal. Arreglo y armo máquinas á domicilio, avisando á

Adolfo D. Escobar

Calle de Cuesta de Moras n.º 84  
7-1.

"LINEA ATLAS."

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del Puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

San José, 7 de marzo de 1889.  
MINOR C. KEITH.

## MANUEL SOTO

Vende adoves á \$ 70 el mil.  
San José, marzo 8 de 1889.

**SE VENDE** un solar constante de 10 varas de frente por 24 de fondo en la calle de la Universidad, como á 50 varas de la plaza del Hospital.

San José, marzo 8 de 1889.  
Manuel Soto.

de don Pedro Madrigal. Es nueva y no ha sufrido ningun daño con los temblores.

San José, marzo 27 de 1889.  
F. Herrera,

Biblioteca de G. Richmond. Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

100 varas abajo del pie de la Cuesta

Casa y Escuela de Negocios.

El día 1º de abril próximo, se abrirá este plantel para impartir la instrucción mercantil.

La enseñanza teórico-práctica, con la instalación de oficinas, proporcionará á los alumnos el que en breve tiempo adquieran una profesión.

Por la noche habrá una Academia de Contabilidad para adultos.

Se abrirá también una sección para la enseñanza primaria, bajo el plan de la ley del ramo.

Se admiten alumnos internos, medio-internos y externos.

Se solicitan niños sordo-mudos de ambos sexos para que reciban gratis la instrucción primaria.

Para más informes dirigirse á la Calle de la Plaza del Hospital, No. 27, 100 varas O. del Palacio de Justicia.

A. ALVARADO.

## New Cash Store.

B. RAMIREZ R.

Comerciante importador de todas clases de mercaderías extranjeras, y exportador de productos del país.

Gran surtido, sin rival á precios módicos.  
Limón C. R. Febrero 17 de 1889.

## AVISO

Se vende un potrero de zetilla, como de 80 manzanas más ó menos, situado en el barrio de San Isidro de esta ciudad y como á una hora de camino de la misma.

Es abundantísimo en pastos, aguas, sombras y leñas y tiene además 50 cabezas de ganado de cría magnífica.

Para precio y condiciones, entenderse con su dueño en esta ciudad.

Alajuela, marzo 14 de 1889.

C. QUESADA.

## ALMANAQUE,

ABRIL DE 1889.

Este mes tiene 30 días.

Sábado 6.—San Celestino, papa, san Marciano, mr., san Sixto, papa mr., y san Guillermo, abad.

## DIARIO COSTARRICENSE.

Un periódico de Italia *La Tribuna* ha publicado un artículo contra Costa Rica y su Gobierno á propósito de los trabajadores italianos que vinieron contratados á este país para ocuparse en la obra de ferrocarril á Reventazón.

No fué el Gobierno quien los contrató; fueron los agentes de Mr. Keith, empresario del ferrocarril. Pero durante la huelga larga á que se entregaron los predichos italianos, en número de mil doscientos, aproximadamente, éstos recibieron favores y muy notable amparo así de la sociedad costarricense como de su Gobierno, hecho que podemos demostrar á cualquiera hora con abundancia de prueba; y estos bienes y testimonios de humanidad y conmiseración, que fueron tan liberalmente otorgados á los huelguistas, han dado motivo ¿quién lo creyera! para que *La Tribuna* ó algún otro periódico de Italia, vengan hoy á expresar el agradecimiento que se nos debe con palabras agresivas, de injuria al Gobierno de Costa Rica y al país en general.

No tienen razón ni excusa los periódicos que nos atacan. Por lo pronto está fuera de duda que no hay seriedad en quien aborda una cuestión que le es desconocida.—*La Tribuna*, órgano de la prensa italiana, al que nos referimos en particular, establece sus aserciones fundándose en el dicho de un italiano interesado en el asunto, no por perjuicios que recibiera en este país, con relación á la empresa del ferrocarril, pero sí por haber sido obligado legalmente á prescindir de manejos contra el orden público que le daban, según muchos paisanos suyos pueden acreditarlo, pingües resultados. Era ese individuo, de nombre Justo Sabbioni, uno de los que más hacían por prolongar la huelga y exaltar el ánimo de los trabajadores, en el sentido de no admitir ningún género de arreglo que no tuviese por objeto volverlos á Italia, fuera por cuenta del empresario ó del Estado; y con su palabra é instigaciones turbulentas enloquecían el espíritu de los sencillos huelguistas, hasta el punto de poner á éstos en el caso de abandonar parte de sus pequeños ahorros ó limosnas recibidas, lo cual representaba los testimonios de su patriotismo y el cebo que lo ponía insolente.

Llegó el dicho Sabbioni á tener noticias, ó, mejor, conocimiento pleno de que todas sus artimañas estaban descubiertas, y de que ya en esa situación corría el peligro de que se le aplicasen las leyes de Policía y entonces tuvo la impudencia de solicitar recursos del Estado para abandonar el país, y ningún inconveniente para recibirlos. Publicamos la siguiente carta para mejor exhibir la circunspección inmejorable con que *La Tribuna* ha escrito y admitido como veraces las afirmaciones del italiano Sabbioni.

"Señor Ministro de Policía.—Los infraescritos hacemos constar que hemos recibido de mano del Gobernador de la comarca de Limón, los pasajes necesarios para

trasladarnos al exterior á bordo del vapor "Orinoco", y tres giros; dos por valor de cincuenta pesos, oro americano, y uno por valor de cincuenta soles, con lo cual quedamos satisfechos, y damos por terminado todo reclamo contra Mr. Keith, por quien fuimos contratados para trabajar en la empresa del ferrocarril al río Reventazón.—También hacemos constar que vamos muy agradecidos del Gobierno de Costa Rica, de los hijos de los que nos han dado el dinero para el viaje hecho hasta el exterior, y de la hospitalidad que nos han dado en el extranjero.—Limón, 24 de noviembre de 1889.—Marta Pedrazzoli Giovanni.—Marta Pedrazzoli Giovanni GIUSTO."

Pues bien, con los datos suministrados por ese individuo ha escrito *La Tribuna*, no contentándose con hacer una mera exposición de ellos, sino haciendo á la vez y sin ninguna reserva prudente, comentarios y apreciaciones que nos ofenden altamente. Si Justo Sabbioni fuera hombre muy recomendable como persona notoriamente veraz y sana en lo moral, todavía *La Tribuna*, para andar seria y no exponerse á reproche, debió haber guardado sus apreciaciones para cuando hubiese ilustrado su criterio con otros informes, y sobre todo, con la relación de personas imparciales, ya que no hubiera querido imponerse de los descargos de esta sociedad.

El patriotismo no ha de ser de tal naturaleza que ciegue los caminos de la justicia y corte los exámenes que aconseja la sana razón, caso que se tenga ánimo de obrar con ella. *La Tribuna* y cualquier otro periódico de los preocupados contra nosotros, debieron haber considerado que no es así no más como se deben lanzar inculpaciones contra una sociedad entera, que figura en la lista de las civilizadas, no obstante su pequeñez, y contra un Gobierno que tiene títulos para exigir que se le tenga por decoroso y honrado. La ofensa brutal revela siempre mala índole de parte de quien la infiere; pero ella pase, si á lo menos está sustentada en fundamentos firmes.

Para que se tenga idea más clara de los manejos de Sabbioni, el informador de *La Tribuna*, el cual junto con otros se daba el título de *Caporal* de los italianos, y para que resalte más la injusticia con que se nos ha acometido, vamos á insertar este otro documento.

"Solicito el auxilio de la Policía para que me acompañe á mí y á varios de mis compañeros, á la estación del ferrocarril, para tomar el camino de los campamentos; pues los caporales nos persiguen si ven que nos vamos solo á dedicarnos al trabajo.—San José, noviembre 24 de 1889.—Saverio Scarduzio."

El reino de Italia tiene acreditada en Costa Rica una Legación que en Guatemala. ¿Qué significa esto? ¿Haya hecho ni intento para ir al país á propósito de lo que se revolviera? ¿Y qué significa que el Gobierno de Italia? Éste, lo mismo que la Legación y el Cónsul respectivo, tiene juicio muy contrario al de *La Tribuna* y su informador Sabbioni. El Gobierno de Italia, celoso cuidador de los intereses de sus súbditos, cualquiera que sea el punto donde éstos se encuentren, es, sin embargo, y ante todo amante de la justicia y no se lanza á ningún género de reclamaciones que no estén fundadas en el derecho. Tiene datos precisos

sobre lo ocurrido, y está muy lejos de pretender que nuestra sociedad y nuestro Gobierno hayan procedido en forma que merezca ni el más pequeño vituperio. Los italianos huelguistas, si son tan veraces y agradecidos como fueron prontos á recibir la protección que les dimos, podrán decir si nuestro óbolo no estuvo pronto á socorrerlos, si no hallaron pan y albergue en nuestros hogares, y cubrieron su desnudez, en ocasiones con nuestros vestidos mismos; si nuestra sociedad no los amparó, hasta el punto de haberlos amantado, por amor á la caridad y al instintivo hacia el que parece merecerla, pues ella llegó á pretender con el amotinamiento, que Mr. Keith debía ser responsable de los sucesos, aun después de los gruesos expedientes que se formaron con toda legalidad para poner en claro de parte de quién estaba la culpa de la huelga y desbarajuste, y de haber quedado, en virtud de esos mismos expedientes, puesto en evidencia que sólo por intrigas de mala ley, provenientes de los que se honraban con el título de caporales, vino la tal huelga y consiguiente desorden. Dirán esos mismos italianos si el Gobierno no estuvo pronto á protegerlos con sumas considerables, á proporcionarles trabajos en las obras públicas, y á buscarles qué hacer por medio de sus agentes en las empresas de los particulares; dirán si mucha parte de ellos no han logrado volver á su patria mediante el patrocinio que, en diversas formas, abiertamente se les dió.

Mas si ellos, siguiendo el ejemplo de Sabbioni, endurecidos contra nosotros, optaran por abofetear la verdad, aquí tenemos paradesmentirlos todos los documentos que comprueban nuestras aserciones y demostrarían á cualquiera hora su ingratitude. Estos documentos están á la vista y puede examinarlos *La Tribuna* y todo el que lo tenga á bien.

*La Tribuna* nos ha inferido un agravio gratuito. Ella no tiene razón, pero ni siquiera excusa.

*La Redacción.*

## La escuela de artesanos.

(Colaboración).

IV.

El Foro, la Agrimensura, el Sacerdocio y el Magisterio son las cuatro profesiones científicas que pueden obtenerse en Costa Rica.

Para la Medicina, la Ingeniería y cualquiera otra es necesario recurrir al exterior.

El honrado artesano ó agricultor que ha logrado á fuerza de laboriosidad formar una modesta fortuna, no se conforma con que su hijo reciba la educación de sus hijos, educación primaria ó común no es suficiente para llegar á asegurar el porvenir de sus hijos; él podrá proporcionar á sus hijos los conocimientos prácticos que él mismo tiene en su arte, oficio ó industria, que no considera tampoco lo bastante, mas si mide que carece de los conocimientos científicos indispensables, que se necesitan adquirir para estar con los adelantos del día y, no verlos reducidos á que sean lo que se llama un simple remendón en el arte, y como no todos han de tener iguales inclinaciones; he aquí las dificultades en que tropieza; y ante tales consideraciones, ve más expedito el camino de las letras; y arrebatado á la industria brazos importantes, que bie-

podieran sobresalir en su esfera, para entregarles á una carrera profesional á seres que llegan á ser talvez una triste medianía si carecen de aptitudes.

Esto sucede todos los días.

Nos estamos llenando de hombres de letras, que después de haber adquirido un título, desdeñan el quitarse la enbarazosa levita para tomar el martillo ó el arado: aumentando así las plagas sociales y cortando el desarrollo de las artes é industria.

Por eso, un sabio amigo nro observador de la marcha de la vida en el Centro América, nos dijo, que leía una de las memorias de la Academia de San Salvador, en la cual se cuenta de los progresos literarios de aquella República: se contaban veintinueve doctoramientos y ciento noventa y tres bachilleratos en las diferentes facultades; nos dijo, repetimos, estas textuales palabras: "Nuestras noveles Repúblicas, con sus universidades y sin escuelas de artes y oficios, las comparo á aquel que usa frac y guantes sin zapatos y que colocado en un camino lleno de guijarros, quiere dar un paso para llegar al templo del progreso y de la civilización, y se encuentra que es muy difícil conseguir su propósito mientras no vaya convenientemente calzado para emprender su camino: sin el frac, y con los zapatos calzados hubiera podido emprender su marcha; y al llegar á las puertas de ese templo, bien pudiera proveerse del frac; pero todas las cosas las tomamos y las emprendemos al revés." Creemos que no tenemos necesidad de entrar en los comentarios de la verdad que encierra la figura anterior.

V.

Se nos ha asegurado que el Gobierno tiene proyectado comprar la "Fundación de San José" para establecer allí la Escuela de Artes y Oficios; y que en la próxima reunión de la Asamblea se pedirá el que se asigne mayor suma que la ya decretada por ese alto Cuerpo.

Próximamente se calcula que el presupuesto indispensable para plantear la Escuela es el siguiente, fuera de lo que importe la "Fundación".

Construcción del edificio	\$ 30.000
Compra de maquinarias, herramientas y útiles....	„ 20.000
Materias primas para los trabajos.....	„ 10.000
<b>Total.</b>	<b>\$ 60.000</b>

El sostenimiento de la escuela, anualmente, será de \$ 30.000, pero esta cantidad puede disminuir notablemente á medida que los alumnos vayan perfeccionándose; y hasta puede asegurarse que podrá sostenerse con sus propios productos, antes de cuatro años de instalada.

No puede esperarse merecedor del Gobierno esencialmente por el uso que actualmente lleva las Sociedades.

El Hospicio de Huérfanos puede refundirse en la Escuela de Artes y Oficios, destinando una parte para los párvulos, pues el primero sin la segunda no llena el objeto de su fundación, que es el de proporcionar á los desvalidos la manera de adquirir una industria, arte ú oficio que les de los medios de poderse ganar la subsistencia y de ser útiles á su patria y á sus semejantes.

La proximidad de las provincias no exige que en cada una se establezca una Escuela de tal importancia, basta que todas alleguen sus recursos para ayudar á la fun-

dación de ella, aunque no se establezca en la capital. Oportunamente nos ocuparemos de esto, independientemente de este ya tan largo artículo.

En conclusión, réstanos decir, que al promover la Sociedad de Artesanos, la fundación de su escuela nocturna, ha dado ya el primer paso, que alentará al Supremo Gobierno á tomar con más empeño la idea de ocupado y de la cual tenemos. Damos, felicitaciones á

LEÓN.

## MESA REVUELTA.

### Acuerdos oficiales publicados ayer:

*Secretaría de Gracia.* Comútase al General don Rafael Echaverría en multa la pena de sesenta días de arresto á que fué condenado por el delito de haber aplicado un castigo correccional.

—Rebájase á cada uno de los reos Jorge Michell, José Valverde Calderón y Napoleón Campos la quinta parte de la pena que descuentan actualmente en el presidio de San Lucas.

*Secretaría de Hacienda.* Nómbrase á don Federico Montealegre auxiliar de la Contabilidad Nacional, en reposición de don Maximino Bustamante.

—Exímese á la Iglesia del Carmen de esta ciudad del pago de derechos de Aduana y muellaje por tres cajas que contienen tres arañas, las cuales llegaron á Limón por el "Adonindack" del 12 de enero próximo pasado.

—1º En el término de treinta días contados desde esta fecha, se presentarán en la Administración General de Rentas todas las monedas fraccionarias de plata de 835 milésimos de fino, cuya circulación se ha declarado legal por acuerdo número 730 de 15 de marzo próximo pasado.

2º El tenedor de dichas monedas tiene opción á que se le cambien por la moneda corriente en el país, ó á que se le expida un resguardo para devolverle la misma especie, una vez reselladas por la Casa de moneda.

3º La Casa de moneda procederá, previa la verificación correspondiente de ley, á resellar todas las monedas que se presenten, con la leyenda de *Habilitada por el Gobierno.*

4º Durante el término de treinta días queda prohibida la introducción á la República de las monedas fraccionarias de plata, especificadas en el acuerdo antes citado, considerándose toda infracción como delito de contrabando.

5º Después de dichos treinta días, las monedas fraccionarias de plata de que se habló en el artículo de 15 de marzo, que se introduzcan conforme al párrafo anterior, tendrán curso legal.

6º Las acciones efectuadas al respecto de las monedas fraccionarias de plata de que se habló en el artículo de 15 de marzo próximo pasado, serán respetadas siempre que los interesados hagan sus introducciones dentro del término de diez días, y justifiquen con documentos fehacientes la celebración de tales transacciones.

7º Los Administradores de Aduana de Limón y Puntarenas procederán escrupulosamente á impedir la introducción de la moneda expresada en este acuerdo, á no ser en los casos previstos en el mismo.

*Secretaría de Instrucción Pública.*—

Nómbrase á la señora Rafaela Navarro para maestra de la Escuela de niñas del Concepción de La Unión.

A la hora fijada se reunió ayer el Congreso Constitucional, con las formalidades acostumbradas en estos solemnes casos. Circuló en folleto el mensaje del señor Presidente de la República.

Tendremos el gusto de escribir sobre tan importante documento.

### NOVEDADES DE POLICIA.

4 y 5 de abril.—A la oficina principal: 2 por cuestiones en el mercado; 2 á pedimento del Agente y 2 por riña.

En la calle de la Soledad falleció Leoncio Chavarría.

La luz fué encendida á las 6h, 45 y apagada á las 4½.

De la hacienda "Jericó" la señorita Guadalupe Xirinachs nos ha enviado los tres anagramas siguientes, de que es autora:

*Vas jefe del vapor "Nilo"  
Quería encantarla  
En otra riqueza sí le cantarán.*

**Bolet Peraza** escribe una misma correspondencia para muchos periódicos, de modo que oportunamente recibimos también nosotros la que ayer publicó "La República".

mañana publicaremos un artículo titulado "Madama Fessier", producción de la distinguida escritora Lili Tyner, á quien damos las más expresivas gracias por la atención que consagra á nuestro diario, honrando sus columnas con su colaboración.

De Alajuela se nos ha enviado, anónima, la solución del anagrama "Celso Guzmán" en esta forma:

*Lucas, Laca, usan cambiar,  
Gamos, también por Gómez;  
Más yo no quiero manchar  
Lo que escribo, con borrones;  
Por eso Celso Guzmán  
Lo cambio por Lucas Gómez.*

## COMUNICADOS.

### Qué calamidad!!

Ay señor Redactor! ya no podemos aguantar á BERTOLDINO EL PORTA, aquel que escribe versos así:

*Cual negro zopilote  
Encajado en un garrote!*

Aseguramos á Ud. que si le colocan versos en la "Lira Costarricense", Santo Dios! ¿Qué irán á decir de nosotros en el exterior? Recuérdese el éxito de aquella corona fúnebre en que Bertoldino sacó de las protuberancias de la cabeza de un niño la consecuencia de que éste iba á ser poeta.

Suplicamos al Doctor Machado que desestime las composiciones de nuestro muy amado Bertoldino, pues ellas ni son prosa ni verso, ni contienen poesía ni nada que se le parezca, y porque admitirlas en la "Lira" sería lo mismo que coger una mosca de propósito y ponerla á nadar en la leche.

Cartago, 4 de abril de 1889.

MECENAS CHUCHECA.

IMPRESA DE LA PAZ.

**Main Belting Co.**

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.  
 Bandas para maquinaria.  
 Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

**ESTEBAN PERALTA**  
 Compositor y Templador de Pianos,



Ha trasladado, su domicilio á la calle de Chapuí número 14 O. donde continuará ejerciendo su profesión, en cuantos trabajos se le confien.  
 Se vende un magnífico piano vertical de la fábrica de Rachalz nº 2 completamente nuevo, por las 3 cuartas partes de su valor, un piano de concierto inglés, en iguales condiciones; y otros de medio uso, desde cien pesos hasta doscientos cincuenta.  
 Recibe órdenes para hacer trabajos fuera de la ciudad, en su taller calle de Chapuí número 14, frente al R. Padre Zamora.

**Vista al Figurante.**

Alquilo novelas á 10 centavos semana y compro libros de toda clase en la pulpería de la tempestad, dos cuadras al sur del teatro municipal.  
 M. Carranza h.

**Máquinas PARA**

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes  
 RUDE BROS MFG. Co,  
 Liberty, Ind. E. U. de América.

**"La Bandera Nacional."**

**Diario de la Mañana.**  
 Organó del Partido Liberal.  
 DIRECTOR Y REDACTOR:  
**RAMON URIART**  
 CORREDACTORES  
 J. J. Palma. Fabian A. Perez.  
 "La Bandera Nacional" cuenta además con una escogida colaboración.  
 Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.  
 Agente en esta República,  
 Aquileo J. Echeverría.

**FERROCARRIL DE COSTA RICA.**

DIVISION CENTRAL.

**Excursiones á Cartago y Agua Caliente.**

Con el objeto de facilitar excursiones á dichos puntos, los domingos habrá un tren *extraordinario* que saldrá de San José á las 8 y 45 a. m., parando en las estaciones del tránsito de Cartago y Agua Caliente.  
 Este tren saldrá de San José á las 8 y 45 a. m., parando en las estaciones del tránsito de Cartago y Agua Caliente y regresará á San José á las 10 a. m.  
 Los trenes saldrán de Cartago los domingos para Agua Caliente á las 10 a. m. y de Agua Caliente á tiempo para tomar los trenes de San José á las 12 p. m. y 4.45 p. m. El servicio mencionado empezará el domingo 25 del corriente mes y se mantendrá todos los domingos mientras el tráfico lo exija ó lo sostenga. Solo se venderá pasajes de *primera* en dichos trenes.

San José, 25 de marzo de 1889.

Minor C. Keith.

6-4.

**HOTEL Y RESTAURANTE DE LA VICTORIA EN PUNTARENAS.**

En este nuevo establecimiento se ofrece un surtido completo de licores finos, cómodas habitaciones, un servicio esmerado y sobre todo **HIELO!**  
 Por su posición central, frescura de la casa y amplitud de las habitaciones, ningun establecimiento puede competir con este para las familias que deseen venir á veranear.  
 Se ofrece reservar piezas á todos los que avisen con anticipación.  
 Los extranjeros tendrán la ventaja de que siempre encontrarán quien posea el Inglés, Francés Italiano y Español.—Calle de Piedra frente á la Plaza de la Victoria.

EL PROPIETARIO,  
 Carlos A. Huete.

**FERROCARRIL DE COSTA RICA.**

DIVISION ATLANTICA

**Servicio de Trenes.**

No habiendo llenado su objeto el servicio de trenes diarios de pasajeros entre Limón y Carrillo y vice versa, pongo en conocimiento del público que después del día diez del corriente *no continuará* dicho servicio, volviendo al de día por medio, es decir los trenes de Limón los días Lunes, Miércoles, y Viernes y de Carrillo los días Martes, Jueves y Sábados ambos á las 7 a. m.  
 Habrá trenes de Carrillo para Limón los días Martes, Jueves y Sábados y de Limón para Carrillo los días Lunes, Miércoles y Viernes.  
 Para las posiciones, dichos trenes no llevarán pasajeros.  
 San José, 4 de marzo de 1889.

MINOR C. KEITH.

**EL "HOTEL COLL"**

En Heredia, se ha trasladado á los bajos de la casa que está esquina opuesta al Palacio Municipal, perteneciente al Doctor Flórez, donde habrá un esmerado servicio á toda hora del día y de la noche.—Precios módicos.